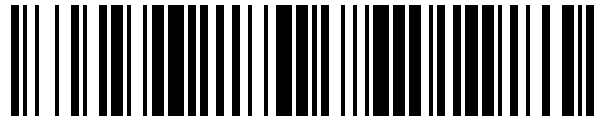


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 077 119**

21 Número de solicitud: 201200454

51 Int. Cl.:

G09F 3/08

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **11.05.2012**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **06.06.2012**

71 Solicitante/s:

Eliseo VALERA MARIÑO

Viña da fonte, 4

36960 Sanxenxo , Pontevedra, ES

72 Inventor/es:

VALERA MARIÑO , Eliseo

74 Agente/Representante:

Fernández Fanjul, Fernando

54 Título: **Precinto de cierre de seguridad**

ES 1 077 119 U

PRECINTO DE CIERRE DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCIÓN

10 La presente invención se refiere a un precinto de cierre de seguridad, previsto para su aplicación tanto en sobres, bolsas y paquetes, así como en cualquier tipo de embalaje en el que se requiera un cierre para proteger la inviolabilidad del contenido.

15 El objeto de la invención es aportar seguridad en los envíos y garantizar la integridad de los contenidos, cuando se efectúa la apertura del embalaje o envoltura de que se trate.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

20

25 Como es sabido, los documentos, objetos y otro tipo de componentes frágiles y/o delicados, son embalados siguiendo el procedimiento habitual, es decir en sobres, bolsas, paquetes de cualquier tipo, etc., de manera tal que cuando el destinatario recibe el embalaje, su apertura para extraer el contenido lleva consigo una serie de problemas e inconvenientes tales como un posible deterioro, rasgado, cortado, etc., de los elementos contenidos en la envoltura, ya que para llevar a cabo dicha apertura se necesitan unas tijeras, una cuchilla o cualquier elemento cortante y/o punzante que supone un riesgo para el contenido.

30

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 El precinto de cierre de seguridad que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Mas concretamente, el precinto de cierre de seguridad de la invención está basado en una doble solapa que se fija a la correspondiente solapa de cierre del embalaje de que se trate, y cuya solapa doble se superpone por la cara interior de la solapa original del embalaje, fijándose ambas entre si mediante un hilo pasante por una doble costura con dos alineaciones de orificios paralelas, de manera tal que esas parejas de orificios se realizan primeramente en la solapa de cierre convencional del
15 embalaje, y después en la solapa doble, haciendo coincidir ambas solapas y por lo tanto los orificios para llevar a cabo el cosido a modo de hilvanado, cuya apertura permite separar ambas solapas.

20 La doble solapa presenta en su cara destinada a constituir la cara interna, una banda de adhesivo protegida con una tira de papel siliconado, que va situada ocupando la amplitud que determinan las dos alineaciones de orificios para paso del hilo de cosido de las solapas, de manera tal que cuando ambas solapas quedan fijadas entre si mediante el cosido hilvanado ya comentado, se efectúa la separación de la banda de
25 protección, dejando libre el adhesivo que se fijará sobre el reverso de la bolsa o sobre, efectuando así el cierre de seguridad pretendido.

30 En el hilvanado del hilo, uno de los extremos, el opuesto al del paso por los orificios, se remata en una lengüeta, solidarizada al propio extremo del hilo, mientras que el hilo, tras llevar a cabo el cosido por una de

las alineaciones de orificios de ambas solapas, se hace pasar por una segunda lengüeta, que es hueca para paso precisamente del hilo, efectuándose a continuación el paso del extremo del hilo por la segunda alineación de orificios, quedando así fijadas ambas solapas y en los extremos la lengüeta fija y solidarizada al extremo del hilo, y en el otro extremo la lengüeta hueca, efectuándose el cierre, como anteriormente se ha comentado.

El hilo utilizado en la fijación entre si de ambas solapas será un hilo resistente y la banda de adhesivo será de elevada potencia para mantener el cierre de seguridad pretendido.

En cuanto a los materiales a utilizar serán de cualquier tipo, dependiendo del nivel de protección que se quiera proporcionar al contenido del embalaje, pudiéndose ser éste, como ya se ha dicho, de cualquier forma, naturaleza y configuración.

Con el precinto de cierre referido, el contenido del embalaje queda perfectamente protegido, sin posibilidad de acceder al mismo salvo que se lleve a cabo la rotura del precinto.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una realización práctica de un embalaje en el que es aplicable el precinto de cierre de seguridad objeto de la invención, estando este embalaje constituido concretamente por un cierre convencional, cuya solapa de cierre incluye las dos alineaciones de orificios.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del sobre de la figura anterior y enfrentada a la solapa de cierre la doble solapa que forma parte del precinto de cierre de seguridad de la invención, con las dos alineaciones de orificios y entre ellas la banda de papel siliconado que protege a la banda de adhesivo.

La figura 3.- Muestra el sistema de fijación entre si de las dos solapas, una correspondiente a la solapa convencional del sobre o embalaje, y la otra correspondiente a la solapa doble que forma parte del precinto de cierre de seguridad de la invención, mostrándose los detalles (A) y (B) ampliados para dejar ver como un extremo del hilo incluye una lengüeta fijada al mismo, y en el otro extremo la lengüeta hueca por la que es pasante precisamente el hilo para llevar a cabo la fijación definitiva mediante costura hilvanada de ambas solapas.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de la fijación definitiva de ambas solapas.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del conjunto representado en la figura anterior, con la tira protectora de papel siliconado en situación de ser extraída para estar libre la banda adhesiva y cerrar, en este caso, el sobre o embalaje correspondiente.

La figura 6.- Muestra precisamente una vista posterior del

sobre en su situación de cierre.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del mismo sobre representado en la figura anterior, en una fase inicial de apertura.

5

La figura 8.- Muestra una fase siguiente de apertura del propio sobre representado en las figuras 6 y 7.

La figura 9.- Muestra la liberación de la solapa tras la extracción del hilo que une la solapa doble y la solapa del sobre.

10

La figura 10.- Muestra una vista en perspectiva en la fase final de apertura del sobre.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, el precinto de cierre de seguridad objeto de la invención, aplicable a un embalaje, que en la forma de realización representada corresponde a un sobre (1), presenta la particularidad de que la correspondiente solapa de cierre (2) de dicho sobre o embalaje (1) está afectada de dos alineaciones de orificios (3) paralelas entre si y a su vez paralelas al borde libre o externo de la solapa (2).

20

En dicho precinto participa una solapa doble (4) afectada igualmente de una pareja de alineaciones de orificios (5), paralelas entre si, de manera tal que la solapa doble (4) es de la misma amplitud que la solapa original (2) del embalaje o sobre (1), estando los orificios (3) de la solapa (2) a la misma distancia que las alineaciones de orificios (5) de la doble solapa (4), de manera tal que ambas se superponen entre si, por el reverso o cara

30

interna de la solapa (2), haciendo coincidir las alineaciones de orificios (3, 5) de ambas solapas (2, 4), con la especial particularidad de que la solapa doble (4) incluye una banda de adhesivo entre ambas alineaciones de orificios (5), estando esa banda de adhesivo protegida por una tira de papel siliconado y extraíble (6), que una vez liberado éste deja al descubierto la
5 banda de adhesivo para la fijación de la banda de adhesivo al reverso del sobre (1), estableciendo el cierre de éste.

La unión entre si de las solapas (2, 4) se realiza mediante el
10 paso hilvanado de un hilo (7) pasante en primer lugar por una de las alineaciones de orificios (3, 5), incorporando ese hilo (7) en el extremo opuesto al del paso por las alineaciones de orificios (3, 5), una lengüeta (8) que puede incorporar, por ejemplo, el logotipo de una empresa, anagrama o cualquier elemento o serigrafiado de identificación, mientras que en el
15 extremo opuesto se ha previsto una segunda lengüeta (9) que es hueca y por la que es pasante precisamente el extremo del hilo (7) para que al llegar al extremo de una de las alineaciones de orificios (3, 5), el hilo (7) se hace pasar por esa lengüeta hueca (9), como se deja ver en la figura 3, y concretamente en el detalle (B) de la misma, para que el hilo siga su curso a
20 través de la otra alineación de orificios (3, 5) de ambas solapas (2, 4).

De esta forma se consigue una fijación entre si de ambas solapas (2, 4) y posteriormente se efectúa la independización de la tira (6) de papel siliconado o protector de la banda de adhesivo, para efectuar el cierre
25 sobre el reverso del propio sobre (1), tal y como se representa en las figuras 5 y 6.

Para llevar a cabo la apertura, se efectuará el levantamiento y corte de uno de los extremos o lengüetas (8), debiendo traccionar del
30 extremo opuesto correspondiente a la lengüeta (9), extrayendo el hilo (7) y

liberándose entre si las solapas (2, 4), que quedarán separadas y se establecerá la apertura del sobre o embalaje de que se trate, como se representa en las figuras 9 y 10.

5

REIVINDICACIONES

1.- Precinto de cierre de seguridad, que siendo aplicable a cualquier tipo de embalaje, ya sea un paquete, bolsa, sobre o similar, destinado a contener un objeto, documento o cualquier elemento, garantizado contra posibles manipulaciones fraudulentas, se caracteriza porque sobre la correspondiente solapa de cierre del embalaje de que se trate se superpone y fija mediante un hilo hilvanado, una doble solapa, con la particularidad de que dicha doble solapa queda fijada por la cara interna de la solapa de cierre convencional y ambas están afectadas de parejas de alineaciones de orificios que quedan enfrentados entre si para el paso del hilo de hilvanado y fijación entre si de ambas solapas, presentando uno de los extremos del hilo una lengüeta solidarizada, mientras que el extremo opuesto y pasante por las alineaciones de orificios, es susceptible de pasar por una segunda lengüeta hueca prevista en el extremo opuesto para el cambio de trayectoria del hilo de una alineación de orificios a la otra de ambas solapas fijables entre si, contando la doble solapa fijada a la solapa convencional, con una banda de adhesivo protegida por una tira de papel siliconado y extraíble para la fijación de dicha solapa sobre el reverso del sobre o embalaje de que se trate, estableciendo el precinto de cierre de seguridad de dicho embalaje.

2.- Precinto de cierre de seguridad, según reivindicación 1, caracterizado porque el hilo solidarizado a una de las lengüetas extremas, es seccionado para la apertura del embalaje, traccionando del extremo opuesto a través de la lengüeta hueca correspondiente, saliendo el hilo de las alineaciones de orificios y dejando libres ambas solapas para establecer la apertura del embalaje.

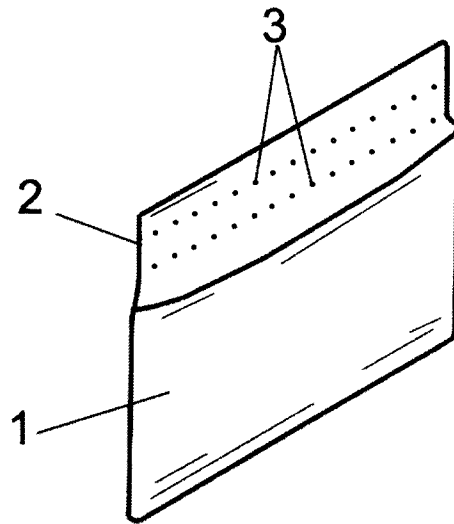


FIG. 1

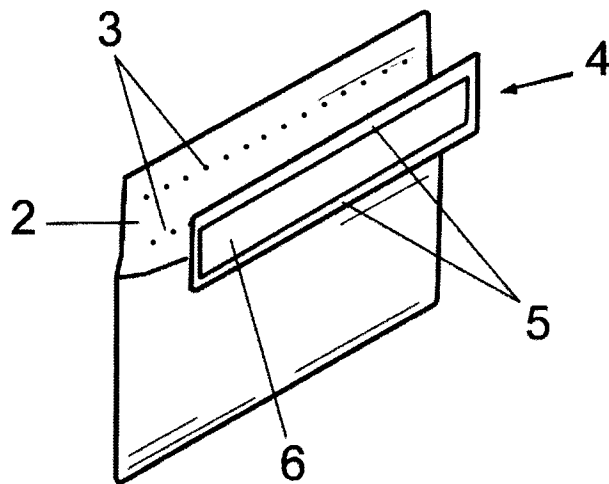


FIG. 2

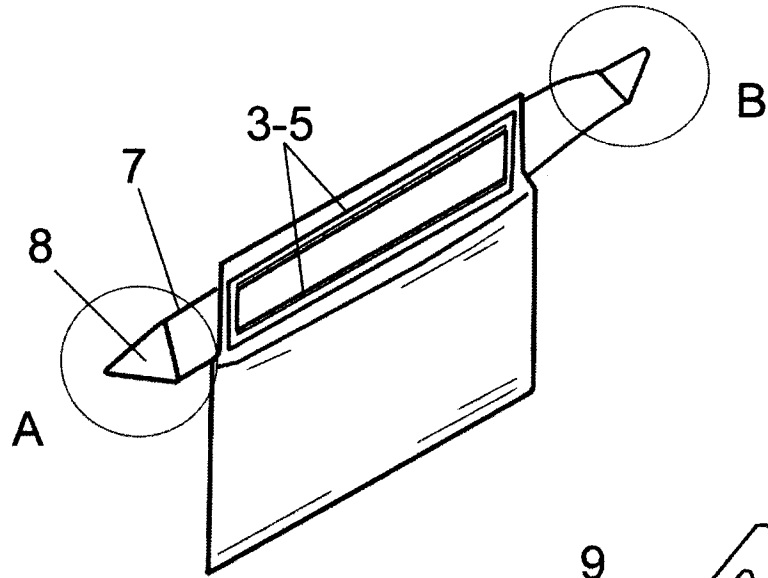
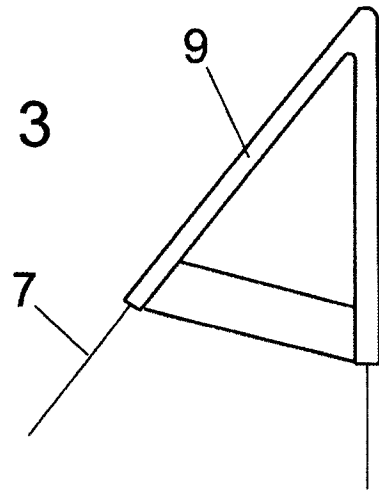
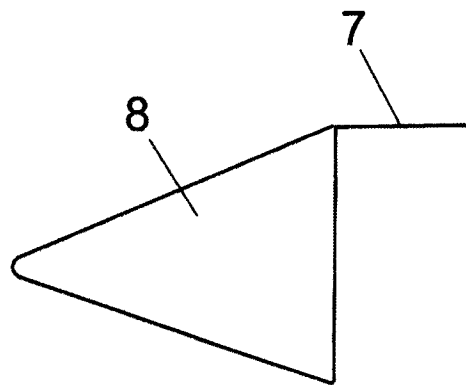


FIG. 3



DETAILLE B



DETAILLE A

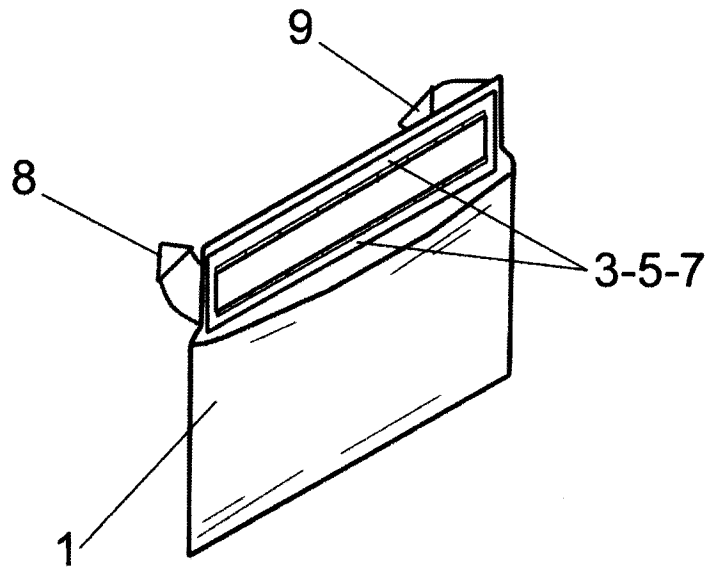


FIG. 4

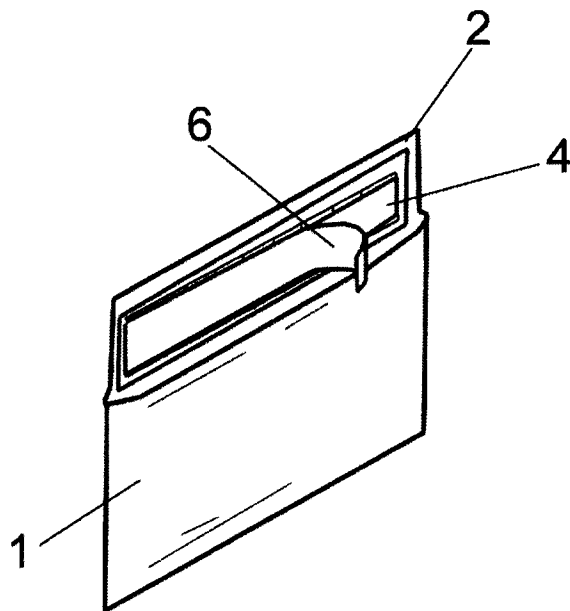


FIG. 5

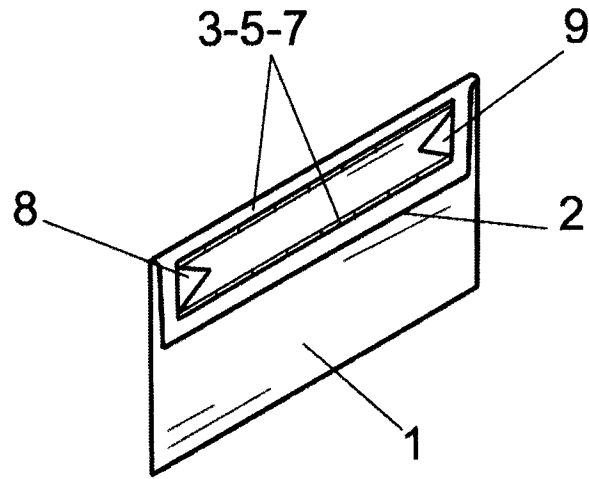


FIG. 6

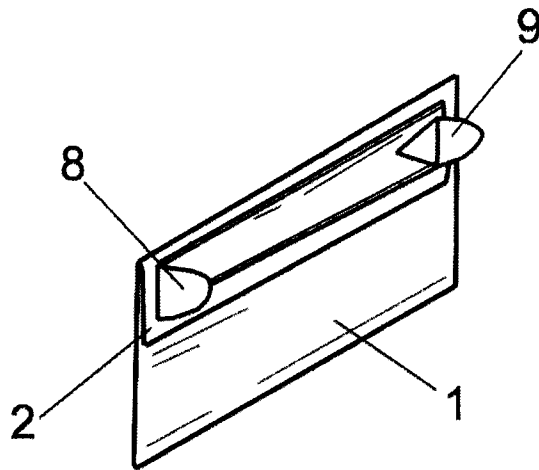


FIG. 7

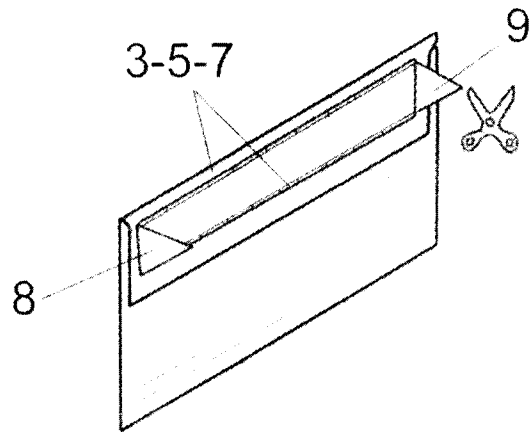


FIG. 8

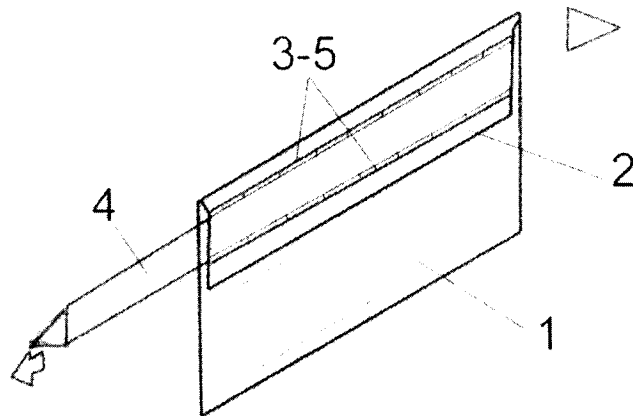


FIG. 9

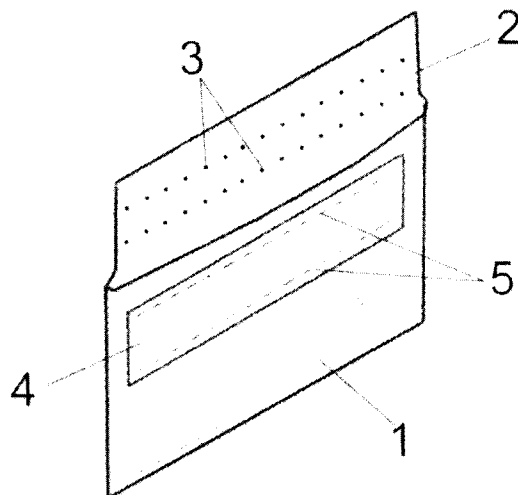


FIG. 10